



NOTA DE PRENSA N° 03 / CPMPEC - CR

EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN AGRARIA SE APROBÓ PREDICTAMEN DE LEY 8384/2023-CR, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL CULTIVO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL JENGIBRE Y CÚRCUMA"

Hoy, en sesión extraordinaria conjunta con la Comisión Agraria, se respaldó el predictamen de Ley 8384/2023-CR, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DEL CULTIVO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL JENGIBRE Y CÚRCUMA".

Por medio del presente predictamen la promoción del cultivo y el fortalecimiento de la cadena productiva, para la industrialización y exportación de estos productos que en la actualidad se cultivan principalmente en la Selva Central de nuestro país.

Asimismo, a través del citado predictamen se busca contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades productoras, ya que se promoverá a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego un programa de mejora de la calidad de las semillas del jengibre y la cúrcuma. De esta manera se identifica las tierras de cultivo que cuenten con las condiciones para su siembra.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 08 de septiembre del 2025